

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5538 *Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Universitat de València, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, aprobada por el Consell de Govern de la Universitat de València en sesión de 2 de julio de 2024, la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión, publicado en el BOE de 21 de noviembre de 2013, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y habiendo sido aprobada la modificación mediante Resolución de 6 de marzo de 2025, del Consejo de Universidades,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión por la Universitat de València, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

València, 29 de diciembre de 2025.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título de Máster Universitario en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión por la Universitat de València (Estudi General)

Código RUCT: 4312196

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Campo de estudio: Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia.

Curso de implantación de la modificación: 2025-2026.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Obligatorias.	30
Optativos.	12
Prácticas Académicas Externas.	6
Trabajo Fin de Máster (Obligatorio).	12
Créditos totales.	60

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

Módulo Obligatorio

Asignaturas	Carácter	ECTS
Optometría avanzada.	Obligatorio.	4,5
Contactología avanzada.	Obligatorio.	4,5

Asignaturas	Carácter	ECTS
Instrumentación óptica avanzada.	Obligatorio.	4,5
Psicofísica visual para clínica.	Obligatorio.	4,5
Atención optométrica pre y post cirugía.	Obligatorio.	3
Introducción a la investigación.	Obligatorio.	3
Avances en terapia visual y ortóptica.	Obligatorio.	3
Avances en baja visión.	Obligatorio.	3
Créditos totales a cursar.		30

Módulo Optativo

Asignatura	Carácter	ECTS
Técnicas de diagnóstico clínico.	Optativo.	3
Ergonomía visual.	Optativo.	3
Optometría comunitaria.	Optativo.	3
Investigación biosanitaria.	Optativo.	3
Farmacología y nutrición.	Optativo.	3
Gestión empresarial en óptica y optometría.	Optativo.	3
Atención al paciente patológico.	Optativo.	3
Créditos totales a cursar.		12

Módulo Prácticas Académicas Externas

Asignatura	Carácter	ECTS
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Académicas Externas	6
Créditos totales a cursar.		6

Módulo Trabajo Fin de Máster

Asignatura	Carácter	ECTS
Trabajo Fin de Máster.	TFM	12
Créditos totales a cursar.		12

Más información en la página web: <http://www.uv.es>.